

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/07/2025 - 3:57:04 PM



Recibo No.: 0009859593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ailBacAijbiBcPiw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAGNA MEDICA S.A.

Sigla: No reportó

Nit: 900195918-7

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-239723-04
Fecha de matrícula: 24 de Enero de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 6 36 105 ED GANEM OF 201 CL DE LA UNIVERSIDAD BR CENTRO

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico: magnamedicasa@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3106577413

Teléfono comercial 2: 3102516154

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 6 36 105 EDF GANEM OF 201 CL DE LA UNIVERSIDAD BR CENTRO

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: magnamedicasa@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3106577413

Teléfono para notificación 2: 3102516154

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MAGNA MEDICA S.A. SI autorizó para recibir

Recibo No.: 0009859593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ailBacAijbiBcPiw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 2,441 del 23 de Noviembre de 2007, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2008 bajo el número 55,683 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las anónimas denominada:

MAGNA MEDICA S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2050.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad será: La compra y venta de inmuebles. Para el cabal desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá Adquirir, enajenar o gravar bienes muebles e inmuebles, tomar y dar bienes, según su naturaleza en mutuo, comodato, depósito, prenda, anticresis o hipoteca; realizar toda clase de actos, operaciones o contratos con títulos valores; realizar contratos bancarios, formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de la empresa social o de conveniencia general para los asociados, absorber tales sociedades y en general, celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social o coadyuve a la realización de la empresa social.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$30.000.000,00	30.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$15.000.000,00	15.000	\$1.000,00
PAGADO	\$15.000.000,00	15.000	\$1.000,00

Recibo No.: 0009859593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ailBacAijbiBcPiw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La sociedad tendrá un Gerente, que será el representante legal de la misma y como tal el ejecutor, y gestor de los negocios sociales. Estará directamente subordinado y deberá oír y acatar el concepto de la junta Directiva, cuando de conformidad con estos estatutos sea necesario. El Gerente tendrá dos (2) suplentes, quienes lo reemplazarán, en sus faltas absolutas o accidentales, será elegido en la misma forma que el principal y gozará de las mismas atribuciones que este cuando haga sus veces.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Gerente: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; b) Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias; c) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la compañía; d) Presentar a la junta directiva las cuentas, balances, inventarios e informes sobre la situación económica de la compañía; e) Mantener a la junta Directiva permanente y detalladamente informada de los negocios sociales y suministrarle los datos informes que ella solicite; f) Constituir mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles o atribuirles las funciones o atribuciones de que el mismo goza, pero cuando se trate de otorgar poderes generales, el Gerente requerirá autorización previa de la Junta Directiva; g) Ejecutar los actos y celebrar los contratos comprendidos dentro del objeto social, con las restricciones previstas en estos estatutos; h) Nombrar remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad; i) Enajenar, gravar a arrendar en bloque, la totalidad de los bienes sociales, previa autorización de la Asamblea de accionistas; j) Cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la junta Directiva; k) Arbitrar las diferencias de la sociedad con terceros previa autorización de la junta Directiva; y l) Las demás que le confieren las leyes y estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	HENRY MIKAIL CHAR MUVDI	C 79.295.611

Recibo No.: 0009859593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ailBacAijbiBcPiw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE

DESIGNACION

Por Escritura Pública No. 2,441 del 23 de Noviembre de 2007, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2008 bajo el número 55,683 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRIMER SUPLENTE DEL
GERENTE

MUNIR CHAR MUVDI
DESIGNACION

C 73.137.956

Por Escritura Pública No. 2,441 del 23 de Noviembre de 2007, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2008 bajo el número 55,683 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENATNTE LEGAL
SEGUNDO SUPLENTE DEL
GERENTE

OMAR CHAR MUVDI
DESIGNACION

C 73.118.766

Por Escritura Pública No. 2,441 del 23 de Noviembre de 2007, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2008 bajo el número 55,683 del Libro IX del Registro Mercantil.

J U N T A D I R E C T I V A

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRINCIPAL

HENRY M. CHAR Z.
DESIGNACION

C 9.058.742

Por Escritura Pública No. 2,441 del 23 de Noviembre de 2007, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2008 bajo el número 55,683 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL

MUNIR CHAR MUVDI
DESIGNACION

C 73.137.956

Por Escritura Pública No. 2,441 del 23 de Noviembre de 2007, otorgada en

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/07/2025 - 3:57:04 PM



Recibo No.: 0009859593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ailBacAijbiBcPiw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2008 bajo el número 55,683 del Libro IX del Registro Mercantil.

PRINCIPAL OMAR CHAR MUVDI C 73.118.766
DESIGNACION

Por Escritura Pública No. 2,441 del 23 de Noviembre de 2007, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2008 bajo el número 55,683 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE HENRY M. CHAR M. C 79.295.611
DESIGNACION

Por Escritura Pública No. 2,441 del 23 de Noviembre de 2007, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2008 bajo el número 55,683 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE MIRIAM CHAR MUVDI C 51.668.943
DESIGNACION

Por Escritura Pública No. 2,441 del 23 de Noviembre de 2007, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2008 bajo el número 55,683 del Libro IX del Registro Mercantil.

SUPLENTE CECILIA MUVDI DE CHAR C 22.769.192
DESIGNACION

Por Escritura Pública No. 2,441 del 23 de Noviembre de 2007, otorgada en la Notaría 5a. de Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Enero de 2008 bajo el número 55,683 del Libro IX del Registro Mercantil.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2022-07 del 08 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2022 con el No. 182766 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0009859593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ailBacAijbiBcPiw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARICELA MARRUGO MONSALVE	C.C. 22.798.527 T.P. 126767-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ROBERTO CARLOS ROMERO PUELLO	C.C. 9.097.580 T.P. 133213-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.



Recibo No.: 0009859593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ailBacAijbiBcPiw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6810

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/07/2025 - 3:57:04 PM



Recibo No.: 0009859593

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ailBacAijbiBcPiw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO".

**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION**